



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZA DE PROFESOR
CONTRATADO DOCTOR, CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021 (BOJA
DE 23 DE ABRIL DE 2021)**

LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PLAZAS N°

6/10/21, 6/12/21, 6/14/21, 6/18/21, 6/24/21, 6/25/21, 6/36/21, 6/38/21,
6/42/21, 6/43/21, 6/45/21,

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la provisión de plaza de Profesor Contratado Doctor, convocado por Resolución de fecha 16 de abril de 2021 (BOJA de 23 de abril de 2021).

ESTE RECTORADO ha resuelto hacer públicas las **listas definitivas** de aspirantes admitidos y excluidos, correspondientes a las plazas N° 6/10/21, 6/12/21, 6/14/21, 6/18/21, 6/24/21, 6/25/21, 6/36/21, 6/38/21, 6/42/21, 6/43/21, 6/45/21, que figuran en el anexo adjunto, con indicación en su caso, del reconocimiento del mérito preferente.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	pxamrVnA5DbxbhIR8WTyzA==	Fecha	25/05/2021
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pxamrVnA5DbxbhIR8WTyzA==		

